



CONDICIONES DE LA COMPETICION

RANKING SOCIAL ABSOLUTO 2025

Para la temporada 2025, el RCGH ha previsto la organización de un Ranking social absoluto, que constará de distintas pruebas que se celebrarán en fechas por anunciar, entre los meses de febrero y noviembre de 2025.

La confirmación de la fecha concreta definitiva de cada una de las pruebas será publicada en el calendario de competiciones del club con tiempo suficiente, y será asimismo comunicada a todos los abonados por todos los canales habituales.

En ciertos casos algunas pruebas patrocinadas podrán ser valederas para este ranking, siendo esta circunstancia siempre convenientemente anunciada en cada convocatoria.

PARTICIPANTES

El ranking está abierto a todos los abonados, damas y caballeros del RCGH con licencia en vigor y hándicap, sin limitación de edad.

Excepcionalmente en el caso de pruebas patrocinadas, el patrocinador podría disponer de un número limitado de invitaciones acordado con la Dirección Deportiva, e incluso la prueba podría ser abierta, si bien cualquiera de estos jugadores participarían en el torneo concreto de que se tratara, pero no así en el ranking.

FORMA DE JUEGO

Cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 18 hoyos disputada de conformidad con las Reglas de Golf y las Reglas Locales del RCGH, bajo la modalidad Stableford Individual.

El orden de juego, horario y grupos, serán los que sean establecidos por el Comité, si bien está prevista la preferencia de horario y la preferencia de partido, en los términos previstos en el Reglamento General de Competiciones del RCGH.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen tres categorías: una de caballeros, una de damas, y una única categoría scratch indistinta:

- CABALLEROS.
- DAMAS.
- SCRATCH INDISTINTA

Reservada a las damas desde barras de salida (49) y a los caballeros que utilicen barras de salida (59).





Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

Excepcionalmente en el caso de pruebas patrocinadas, podría ser aceptada otra distribución de categorías y premios por su cuenta, si bien a efectos del ranking, la clasificación final de estas indicadas serían las únicas puntuables.

En estas ocasiones, cuando se establezca más de una categoría en pruebas patrocinadas puntuables para este ranking social absoluto 2025, caballeros y damas independientemente se ordenarán en cada caso por estricto orden de hándicap mundial y se dividirán ambas entre el número de categorías previstas, de modo que en cada una de ellas participe el mismo número de jugadores, que será del 50% en cada categoría en el caso de dos categorías, del 33,3% en el caso de tres categorías, etc., todo ello referido a caballeros y/o damas independientemente.

Cada jugador participará con el hándicap de juego correspondiente al hándicap que tenga asignado en la base de datos de la RFEG en cada momento desde las barras elegidas, si bien el hándicap de juego máximo a efectos de cada prueba, y también a efectos de la puntuación obtenida para el ranking en cada una de ellas, será el que corresponda a 26,4 para caballeros y a 30 para damas desde las barras elegidas.

El porcentaje de hándicap aplicable a las pruebas de este ranking es del 95%.

En caso de empate en alguna prueba en alguna de las categorías de damas y caballeros, se resolverá en favor del jugador o jugadora que tenga hándicap de juego más bajo.

En caso de empate en la categoría scratch en cualquiera de las pruebas, se resolverá en favor del jugador que tenga el hándicap de juego más alto.

En el ranking anual habrá premios para el campeón y el subcampeón de cada categoría, así como reconocimiento para los abonados que resulten primeros clasificados de cada categoría en cada prueba mensual.

RANKING

Se establecerá un ranking por cada categoría que se confeccionará sumando los puntos stableford obtenidos en cada prueba.

Como ya se ha indicado anteriormente, cada prueba individual puntuable para este 'Ranking social absoluto 2025' podría contemplar más de una categoría de damas o caballeros, si bien a efectos del ranking las categorías exclusivamente son las indicadas en el apartado correspondiente de estas 'Condiciones de la Competición'

Asimismo, a efectos de este ranking y su clasificación final:

- El premio final de campeón o subcampeón de cada ranking se decidirá por la clasificación resultante de la suma de puntos stableford de los cinco mejores resultados obtenidos.
- Ranking scratch: En el caso de los caballeros, solo computarán a efectos de este ranking los resultados obtenidos desde barras (59), y en el caso de las damas, los resultados obtenidos desde barras (49).





Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

- En caso de empate en la clasificación final del ranking se desempatará de acuerdo con estos criterios y su orden:
 - Mayor número de pruebas disputadas
 - Mejor suma de puntos en las tres últimas pruebas del ranking
 - Mejor tarjeta descartada

BARRAS DE SALIDA

En cada prueba habrá libre elección de barras de salida entre (62), (59), (53), (49), o (35).

Cada jugador deberá indicar en el momento de la inscripción las barras de salida elegidas para la prueba, y cada jugador competirá como consecuencia con el hándicap de juego correspondiente a cada una de esas barras de salida elegidas, de acuerdo con la valoración realizada por el Comité de valoración de campos de la RFEG desde las barras solicitadas.

En cada prueba del ranking esta elección es libre, de modo que cada jugador podrá elegir distintas barras de salida en las distintas pruebas del ranking en las que participe, si bien y como ya se ha indicado anteriormente, los resultados de los jugadores caballeros que utilicen barras distintas de las (59), o los de las jugadoras damas que utilicen barras distintas de las (49), no participarán en el premio scratch de cada prueba, ni los puntos obtenidos computarán para el ranking scratch.

La elección realizada por el jugador en el momento de la inscripción es final para cada prueba y no es modificable salvo expresa solicitud motivada del jugador, cuya valoración y en su caso excepcional autorización sería analizada y resulta por el Comité de Competición, solamente para peticiones realizadas con anterioridad al cierre de las inscripciones.

INSCRIPCIONES

La fecha de apertura de inscripciones será publicada y comunicada por los canales habituales del club, normalmente diez días antes de la celebración de cada prueba.

El cierre de inscripciones será a las 10:00 del día anterior a la celebración de cada prueba.

El número máximo de participantes en cada prueba será de 120, si bien el Comité se reserva la potestad de ampliar o reducir el número de plazas, en función de las circunstancias, en beneficio de la competición.

En el supuesto de que el número de inscripciones sea superior al número de plazas disponibles para la prueba se atenderá a los siguientes criterios:

- Invitados de los patrocinadores, en su caso, en un número máximo de 10, salvo exceso a propuesta de la Dirección Deportiva.
- Damas y caballeros abonados del RCGH
- Resto en su caso, inscripciones de jugadores no abonados.





Comité de Competición
Real Club de Golf La Herrería

- El criterio de corte en cada categoría será el de orden de mejor hándicap mundial publicado que conste en la base de datos de la RFEG a la fecha del cierre de inscripción.
- Excepcionalmente en las tres últimas pruebas del ranking, el criterio en cambio será el de mejor clasificación en los respectivos rankings de damas y caballeros.

Las inscripciones fuera de plazo podrán ser admitidas en los términos previstos en el Reglamento General de Competiciones.

La incomparecencia injustificada de cualquier jugador admitido en una prueba podrá ser analizada por el Club y el Comité de Competición al amparo de la normativa aplicable.

Para lo no previsto en las presentes condiciones particulares, es de aplicación el 'Reglamento General de Competiciones' del Real Club de Golf La Herrería.

El Comité podrá efectuar las modificaciones necesarias a las presentes condiciones particulares en beneficio de la competición.

El presente reglamento permanecerá en vigor hasta que sea sustituido o modificado.

